

Oficio No. SG **1570**
Quito D, M, **09 JUN 2017**
Ticket GDOC: 2016-004485

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, conoció el oficio No. STHV-DMGT 2627 de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la aprobación al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montúfar.

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio N° SM-2247, de fecha 21 de septiembre del 2015, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informa al Gerente de Espacio Público EPMOP, *que con relación a la posibilidad de implementar de manera definitiva la parada del sistema Trolebús que actualmente de manera provisional ubicada en la Plaza Andrade Marín, luego de la inspección realizada conjuntamente con técnicos de la Unidad a su cargo, se verificó que no es factible tener como alternativa el emplazamiento de dicha parada en el predio del estacionamiento Montúfar 2, parte frontal que da a la calle Montúfar entre Mejía y Olmedo. Consecuentemente se ratifica que la mencionada parada debe ubicarse de manera definitiva en esa Plaza.*
Sin embargo en razón de que la ubicación de la parada provisional obligó a efectuar cambios en el sistema de circulación de ese sector del Centro Histórico, condiciones no tomadas en cuenta en la propuesta inicialmente realizada, es necesario efectuar modificaciones que permitan acoplarse de mejor manera a esas nuevas condiciones, por lo que informo que en el transcurso de los siguientes días remitiremos la propuesta referencial ajustada, sobre la cual el equipo técnico de la Gerencia de Espacio público podrá desarrollar el diseño definitivo.
2. Con Oficio SG 0665, de fecha 21 de marzo del 2016, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 9 de marzo de 2016, resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado diseños definitivos de 11 Estaciones del corredor trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.

3. Mediante Oficio N° 2264-GG SG, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, envía a la Secretaría de Movilidad la propuesta de ajustes al diseño geométrico para el acoderamiento en las estaciones Jefferson Pérez y Marín, las mismas que serían revisadas en conjunto con la EPMTQP y su aprobación respectiva.
4. Con Oficio N° SM-1451-2016, de fecha 6 de septiembre del 2016, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el IT SM-DPPM-107-16, con la revisión a las propuestas de ajustes al diseño geométrico de las estaciones Jefferson Pérez y Marín. Del corredor Central, mismo que ha sido revisado conjuntamente con la EPMTQP, de acuerdo a lo solicitado.
5. Con Oficio N° 3267-GG SG, de fecha 28 de septiembre del 2016, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita a la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especificar los ajustes de referencia física solicitados en el informe IT SM-DPPMP-0107-16, en relación a las estaciones Jefferson Pérez y Estación Montúfar.
6. Mediante Oficio N° Sm-1702-2016 de fecha 13 de octubre del 2016, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informe a la Gerencia General de la EPMMOP, *que en atención al Oficio N° 3267-GG SG, ro medio del cual solicita la aprobación de la Implantación de la parada Montufar del Corredor Central que se indica ha sido modificada de acuerdo a lo señalado en el informe Técnico SM-DPPM-107/16, la dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de esta Secretaría manifiesta que revisados el croquis y el archivo magnético remitidos adjuntos por la EPMMOP, el dimensionamiento de la parada indicada no cumple con el requerimiento determinado en ese informe Técnico, por lo que no puede proceder con la aprobación correspondiente.*
7. Mediante Oficio N° SM-1823 2016, del 11 de noviembre del 2016, *la Secretaría de Movilidad, informa a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad, que en la reunión mantenida entre el Director de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad Arq. Marcelo Narváez y los Técnicos de la Gerencia de Espacio Público, Ing. Carlos Vásquez y Arq. Andrés Villota, misma que se llevó a cabo el 24 de octubre del año 2016, se presentó una versión ajustada a los requerimientos de esta Secretaría , los cuales fueron adaptados a los diseños arquitectónicos y al espacio disponible en el sitio, llegando a establecerse un acuerdo , respecto al diseño de la mencionada parada, al misma que en términos generales se plantea realizarse de 3,50 metros de ancho por 19,98 metros de largo, más un módulo lateral de rampa de 2,40 metros de ancho, cuyos detalles se muestran e los 2 planos adjuntos, consecuentemente se informa que son estas condones técnicas, esta Secretaría aprueba el diseño de la parada denominada Montufar, por lo que debe continuar con la implementación de la misma.* Adicionalmente se solicita se cambie el nombre de Parada Mejía en lugar de Montufar, en razón de que dicha estructura se encuentra desarrollada junto a la calle Mejía.
8. Mediante Oficio N° 151-DROS-2017, de fecha 8 de marzo del 2017, la Dirección de Operaciones y Servicios remite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el memorando N° 11-BLE-DROS-2017, de Ing. Byron Loachamin Técnico de Logística ,e en el que consta la nueva ubicación de las islas conforme a la reunión de fecha 24

de febrero del año en curso en las oficinas de la EPMMOP en la cual se estableció su reubicación en el parterre central en la calle Montufar.

PROPUESTA

9. La propuesta contempla la reubicación de dos islas del sistema de soterramiento de los contenedores para depositar la basura doméstica, que interfieren en la construcción de la parada Marín (Montufar) a ser implementada en la plazoleta Mejía.

La reubicación se la realizará desde esta plazoleta hacia el parterre que está al frente.

Se realizará lo siguiente:

- Desmontaje de equipos mecánicos de las islas ubicadas en la plaza de las calles Mejía y Montufar.
- Demolición del pavimento en la superficie afectada.
- Demolición de los bordillos existentes.
- Apertura de uno o varios fosos de dimensiones suficientes para albergar los fosos de hormigón que contienen las plataformas de elevación soterradas.
- Formación de solera para asiento de los contenedores.
- Fundición de los fosos de hormigón que servirán de alojamiento de los contenedores y plataformas de elevación.
- Rellenos de los foso de las antiguas ubicaciones de las islas.
- Reposición de bordillos y pavimentos. Se ejecutarán pasos con bordillos con rampas entre aceras y calzada para posibilitar el tránsito del contenedor hasta el camión de recogida.
- Realizar el proceso de montaje de los equipos extraídas con cambio y/o reposición de piezas y elementos alteradas o afectados a fin de garantizar el correcto funcionamiento en las nuevas ubicaciones.
- Elaborar todos los informes técnicos, planillas de valoración, etc. que requiera la contratante con la finalidad de proceder a la recepción provisional de obra y posterior recepción definitiva.

10. Mediante Memorando DMDU-AH-152-2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable para el estudio Eléctrico al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín.

11. Mediante Memorando DMDU-AH-120-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio estructural e hidro-sanitario del proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín

12. Se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.

Una vez revisada la propuesta, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **Informe Favorable**, al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montufar.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de junio de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Orozco,



delegada de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Vinicio Salgado, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de dicha Subcomisión, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la aprobación al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montúfar.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Carpeta con documentación, planos y un CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-06-07	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-06-07	

23 MAY 2017

Quito,

Oficio STHV-DMDU-

2627

Referencia: G-DOC-2016-004485

Informe técnico

Estación Plaza Marín Corredor Central
Trolebús

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: _____
QUITO	23 MAY 2017 JSIA
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 76h

Doctor

MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-004485, ingresado a esta Secretaría el 16 de marzo del 2017 en el cual se solicita la aprobación respectiva por parte de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de la modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montufar; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio N° SM-2247, de fecha 21 de septiembre del 2015, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informa al Gerente de Espacio Público EPMMOP, *que con relación a la posibilidad de implementar de manera definitiva la parada del sistema Trolebús que actualmente de manera provisional ubicada en la Plaza Andrade Marín, luego de la inspección realizada conjuntamente con técnicos de la Unidad a su cargo, se verificó que no es factible tener como alternativa el emplazamiento de dicha parada en el predio del estacionamiento Montúfar 2, parte frontal que da a la calle Montúfar entre Mejía y Olmedo. Consecuentemente se ratifica que la mencionada parada debe ubicarse de manera definitiva en esa Plaza. Sin embargo en razón de que la ubicación de la parada provisional obligó a efectuar cambios en el sistema de circulación de ese sector del Centro Histórico, condiciones no tomadas en cuenta en la propuesta inicialmente realizada, es necesario efectuar modificaciones que permitan acoplarse de mejor manera a esas nuevas condiciones, por lo que informo que en el transcurso de los siguientes días remitiremos la propuesta referencial ajustada, sobre la cual el equipo técnico de la Gerencia de Espacio público podrá desarrollar el diseño definitivo.*
2. Con Oficio SG 0665, de fecha 21 de marzo del 2016, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 9 de marzo de 2016, resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado diseños definitivos de 11 Estaciones del corredor trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.
3. Mediante Oficio N° 2264-GG SG, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, envía a la Secretaría de Movilidad la propuesta de ajustes al diseño geométrico para el acoderamiento en las estaciones Jefferson Pérez y Marín, las mismas que serían revisadas en conjunto con la EPMPQ y su aprobación respectiva.
4. Con Oficio N° SM-1451-2016, de fecha 6 de septiembre del 2016, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el IT SM-DPPM-107-16, con la revisión a las propuestas de ajustes al diseño geométrico de las estaciones Jefferson Pérez y

76

24/05/2017
MJA 9400

Marín. Del corredor Central, mismo que ha sido revisado conjuntamente con la EPMPQ, de acuerdo a lo solicitado.

5. Con Oficio N° 3267-GG SG, de fecha 28 de septiembre del 2016, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita a la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especificar los ajustes de referencia física solicitados en el informe IT SM-DPPMP-0107-16, en relación a las estaciones Jefferson Pérez y Estación Montúfar.
6. Mediante Oficio N° Sm-1702-2016 de fecha 13 de octubre del 2016, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informe a la Gerencia General de la EPMMOP, *que en atención al Oficio N° 3267-GG SG, ro medio del cual solicita la aprobación de la Implantación de la parada Montufar del Corredor Central que se indica ha sido modificada de acuerdo a lo señalado en el informe Técnico SM-DPPM-107/16, la dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de esta Secretaría manifiesta que revisados el croquis y el archivo magnético remitidos adjuntos por la EPMMOP, el dimensionamiento de la parada indicada no cumple con el requerimiento determinado en ese informe Técnico, por lo que no puede proceder con la aprobación correspondiente.*
7. Mediante Oficio N° SM-1823 2016, del 11 de noviembre del 2016, *la Secretaría de Movilidad, informa a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad, que en la reunión mantenida entre el Director de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad Arq. Marcelo Narváez y los Técnicos de la Gerencia de Espacio Público, Ing. Carlos Vásquez y Arq. Andrés Villota, misma que se llevó a cabo el 24 de octubre del año 2016, se presentó una versión ajustada a los requerimientos de esta Secretaría , los cuales fueron adaptados a los diseños arquitectónicos y al espacio disponible en el sitio, llegando a establecerse un acuerdo , respecto al diseño de la mencionada parada, al misma que en términos generales se plantea realizarse de 3,50 metros de ancho por 19,98 metros de largo, más un módulo lateral de rampa de 2,40 metros de ancho, cuyos detalles se muestran e los 2 planos adjuntos, consecuentemente se informa que son estas condones técnicas, esta Secretaría aprueba el diseño de la parada denominada Montufar, por lo que debe continuar con la implementación de la misma.* Adicionalmente se solicita se cambie el nombre de Parada Mejía en lugar de Montufar, en razón de que dicha estructura se encuentra desarrollada junto a la calle Mejía.
8. Mediante Oficio N° 151-DROS-2017, de fecha 8 de marzo del 2017, la Dirección de Operaciones y Servicios remite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el memorando N° 11-BLE-DROS-2017, de Ing. Byron Loachamin Técnico de Logística ,e en el que consta la nueva ubicación de las islas conforme a la reunión de fecha 24 de febrero del año en curso en las oficinas de la EPMMOP en la cual se estableció su reubicación en el parterre central en la calle Montufar.

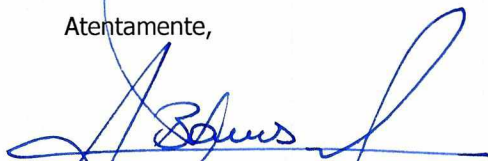
PROPUESTA

9. La propuesta contempla la reubicación de dos islas del sistema de soterramiento de los contenedores para depositar la basura doméstica, que interfieren en la construcción de la parada Marín (Montufar) a ser implementada en la plazoleta Mejía.
La reubicación se la realizará desde esta plazoleta hacia el parterre que está al frente.
Se realizará lo siguiente:
 - Desmontaje de equipos mecánicos de las islas ubicadas en la plaza de las calles Mejía y Montufar.
 - Demolición del pavimento en la superficie afectada.
 - Demolición de los bordillos existentes.
 - Apertura de uno o varios fosos de dimensiones suficientes para albergar los fosos de hormigón que contienen las plataformas de elevación soterradas.

- Formación de solera para asiento de los contenedores.
 - Fundición de los fosos de hormigón que servirán de alojamiento de los contenedores y plataformas de elevación.
 - Rellenos de los foso de las antiguas ubicaciones de las islas.
 - Reposición de bordillos y pavimentos. Se ejecutarán pasos con bordillos con rampas entre aceras y calzada para posibilitar el tránsito del contenedor hasta el camión de recogida.
 - Realizar el proceso de montaje de los equipos extraídas con cambio y/o reposición de piezas y elementos alteradas o afectados a fin de garantizar el correcto funcionamiento en las nuevas ubicaciones.
 - Elaborar todos los informes técnicos, planillas de valoración, etc. que requiera la contratante con la finalidad de proceder a la recepción provisional de obra y posterior recepción definitiva.
10. Mediante Memorando DMDU-AH-152-2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable para el estudio Eléctrico al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín.
11. Mediante Memorando DMDU-AH-120-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio estructural e hidro-sanitario del proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín
12. Se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.


Una vez revisada la propuesta, la ~~Secretaria~~^{Secretaría} de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **Informe Favorable**, al proyecto de modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montufar

Atentamente,



Arc. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj.: 1 Carpetas, 1 cd

Elaborado por	S. Noroña	U.A.H.	2017-05-18	
Revisado por	V.Figueroa	U.A.H.	2017-05-18	

75

MEMORANDO DMDU-AH-152-2017

DE : Ing. Henry Vásquez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFA DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ELECTRICOS-ELECTRÓNICOS DEL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN ESTACIÓN PLAZA MARIN DEL CORREDOR CENTRAL TROLEBUS – MODIFICACIÓN DE DISEÑO"

FECHA : 2017-05-19

1.- ANTECEDENTES .-

Se ha recibido la información, correspondiente al proyecto mencionado, la misma que se resume en 7 planos con diseños de sistemas eléctricos y electrónicos.

2.- DESCRIPCION DETALLE DE LA INFORMACION RECIBIDA .-

ORDEN	N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
1		Planos con diseños de sistemas de:	Láminas:
	01	Estación Plaza Marín - Iluminación	22-E1-TA
	01	Estación Plaza Marín-Fuerza	22-E2-TA
	01	Estación Plaza Marín – Datos	22-E3-TA
	01	Estación Plaza Marín - Canalización - Pozos	22-E4-TA
	01	Estación Plaza Marín - Detalles Iluminación - Unifilar	22-E5-TA
	01	Estación Plaza Marín - Detalles Fuerza	22-E6-TA
	01	Estación Plaza Marín - Nomenclatura y Detalles	22-E7-TA

3.- DATOS DEL PROYECTO .-

"RECONSTRUCCIÓN ESTACIÓN PLAZA MARIN DEL CORREDOR CENTRAL TROLEBUS – MODIFICACIÓN DE DISEÑO"

4.- PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO .-

Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto "RECONSTRUCCIÓN ESTACIÓN PLAZA MARIN DEL CORREDOR CENTRAL TROLEBUS – MODIFICACIÓN DE DISEÑO", han sido resvisado una primera ocasión (2017-04-27)

Luego de que se ha reingresado la información corregida (2017-05-09) y revisarla, se puede concluir, que el proyecto si contiene la información técnica básica precedente.

5.- CONCLUSIONES .-

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Henry Vásquez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

MEMORANDO DMDU-AH-120- 2017

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

DE : Ing. Miriam Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

ASUNTO : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ESTRUCTURALES
E HIDRO- SANITARIOS.

PROYECTO : "RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEL CORREDOR CENTRAL
TROLEBÚS".

ESTACIÓN : **PLAZA MARÍN**

CALLE : JOSÉ MEJÍA Y CALLE JUAN PIO MONTUFAR

FECHA : 27 de abril de 2017

1.-ANTECEDENTES .-

Se ha ingresado a esta Secretaría (STHV), la carpeta con los estudios estructurales e hidráulicos de la reconstrucción y modificación de la estación del Corredor Central Trolebus parada Plaza Marín.

Se reubica la actual Estación Plaza Marín (Modificación de diseño), para lo cual se requiere la reubicación de los contenedores de basura ubicados en la Plaza Marín, que interfieren actualmente con la construcción de esta estación.

2.-DETALLES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA .-

LAMINA N°	CONTENIDO
22 – S1 - TA	ESTACIÓN PLAZA MARÍN
22 – S2 - TA	ESTACIÓN PLAZA MARÍN
22 – S3 – TA	ESTACIÓN PLAZA MARÍN
22 – S4 - TA	ESTACIÓN PLAZA MARÍN
1 CD	CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN EN DIGITAL.
00-DC -01	BAJANTE DE AGUA LLUVIA- DETALLE CONSTRUCTIVO

00-DC -02	VADO TIPO – DETALLE CONSTRUCTIVO
00-DC -03	CORTE LONGITUDINAL
00-DC -04	CORTE LONGITUDINAL
12 PLANOS	DETALLES: MOVILIARIO, PASAMANOS, BASUREROS, APOYOS, RAMPAS DE ACCESO, MOVILIARIO PODOTACTIL, ROTULOS, CANALIZACIONES, PUNTOS FIJOS DOBLES.

3.- INFORME TECNICO DE LA REVISION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL.

Para la obra: RECONSTRUCCIÓN DE LA PARADA PLAZA LA MARÍN DEL CORREDOR CENTRAL TROLEBÚS, se ha presentado en esta Secretaría los planos estructurales, hidro-sanitarios y memoras técnicas constructivas las cuales contienen las especificaciones técnicas de toda la infraestructura y toda la información para el proceso constructivo de dicha estación en el Centro Histórico.

5.-CONCLUSIONES .-

Revisada la documentación del proyecto, se puede concluir, que el proyecto ingresado, si contiene la información técnica básica procedente, por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.**



Ing. Miriam Magdalena Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE AREAS HISTÓRICAS

Quito, 16 MAR 2017

Oficio No. 195 -GEF -SG- 001013

Asunto: Reconstrucción estación Plaza Marín del Corredor Central Trolebús –
Modificación de Diseño

Tramite GDOC No. S/N
Hoja de Ruta N° TE-MAT-13520-16

Arquitecto
José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono: 3952 300/3988116
E-mail: jose.barros@quito.gob.ec
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio No. 3828-GG de 10 de noviembre de 2016 se ingresó el trámite de modificación de diseño de la estación Plaza Marín (denominada anteriormente Montufar) y en atención a las observaciones indicadas en el oficio No. STHV-DMDU-5776 de 27 de diciembre de 2016 se adjunta la siguiente documentación sobre el proyecto de reconstrucción de las estaciones del corredor trolebús:

1. Estación Plaza Marín (Modificación de Diseño)

Debido a necesidades técnicas de acoderamiento de las unidades móviles, la EPMTPO y la Secretaría de Movilidad requieren modificaciones de diseño en la implantación de la estación Plaza Marín, adicionalmente se solicita informe técnico a EMASEO para definir la reubicación de los contenedores de basura ubicados en la Plaza Marín, que interfieren actualmente con la construcción de la estación.


En base a estos antecedentes, se adjunta los correspondientes planos de las modificaciones del proyecto:

Planos Topográficos
Planos Arquitectónicos
Planos Eléctricos
Planos Estructurales
Planos de Detalle

72

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de la modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín S-N.

Atentamente,


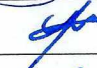


Ing. Alex Rivera Álvarez, MSc.
Gerente de Estudios Y Fiscalización (e)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Anexo:

- Oficio No. 3828-GG (1 hoja)
- oficio No. STHV-DMDU-5776 (1 hoja)
- Memoria Técnica y Anexos (30 fojas)
- Planos de modificación de diseño de la estación Plaza Marín S-N (37 planos A1)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

Cc:

Ing. Alejandro Larrea C.
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Valeria Benalcázar Coordinadora Institucional	
Revisado por :	Ing. Carlos Vásquez Coordinador Institucional	
Aprobado por :	Arq. María del Carmen Burbano Directora de Estudios	

Quito, 10 NOV 2016

16 NOV 2016

Oficio No. 3828 -GG-

-SG- 005588

Asunto: Reconstrucción de las Estaciones Plaza del Teatro, Montufar y Santo Domingo N-S del Corredor Central Trolebús

Trámite GDOC No. S/N
Hoja de Ruta N° TE-MAT-11425-16

Arquitecto
Jacobó Herdoíza
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono: 3952 300/3988116
E-mail: jacobó.herdoíza@quito.gob.ec
Ciudad

RECEPCION DE DOCUMENTOS		QUITO	
Fecha:	15 NOV 2016	12:45	Horas:
Nombre:	C. MONTUFAR		
Apellido:	[Firma]		

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SG-2553 de 21 de octubre de 2016 suscrito por el Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se presenta la información correspondiente a la estación Santo Domingo N-S. Conjuntamente se adjunta los planos de diseño definitivo de la estación Plaza del Teatro N-S y modificación de diseño de la estación Montufar.

1. Estación Santo Domingo N-S (Trabajos Varios)

En convocatoria de 28 de septiembre de 2016 realizada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se solicitó a la EPMMOP elaborar una propuesta de implementación de una rampa temporal en un punto posterior a la estación (área de escalinatas), con el fin de generar un recorrido continuo de la acera, por lo cual se adjunta los correspondientes planos de la intervención requerida:

Planos Arquitectónicos
Planos de Detalle

2. Estación Montufar (Modificación de Diseño)

En base a necesidades técnicas de acoderamiento de las unidades móviles, la EPMMOP y la Secretaría de Movilidad definen modificaciones de diseño en la implantación de la estación Montufar, por lo cual se adjunta los correspondientes planos de las modificaciones del proyecto:

Planos Topográficos
Planos Arquitectónicos

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Trolebús-Q
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 16/11/16 HORA: 11:37

71

3. Estación Plaza del Teatro (Planos diseño definitivo)

Planos Topográficos
Planos Arquitectónicos
Planos Estructurales
Planos Eléctricos
Detalles de Cubierta Verde

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea Córdova.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.




Anexo:

- Oficio No. SG-2553 (1 hoja)
- Memoria Técnica y Anexos (27 fojas)
- Planos de trabajos varios de la estación Santo Domingo N-S, modificaciones de diseño de la estación Montufar y diseño definitivo de Plaza del Teatro N-S (19 planos A3)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

Copia: Dra. Alexandra Pérez
Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros

Dra. Rubén Darío Tapia
Secretaría de Movilidad

Dr. Mario Granda
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Valeria Benalcázar Coordinadora Institucional	
Revisado por:	Ing. Carlos Vásquez Director de Estudios	
Aprobado por:	Ing. Alex Rivera A. Gerente de Estudios y Fiscalización	



SECRETARÍA DE

TERRITORIO

0013520

2016 DEC 28 PM 12: 05

27 DIC 2016 ALCALDÍA

Quito,

5776

Oficio STHV-DMDU-

Referencia: G-DOC-2016-004485

Informe técnico

Ingeniero
 Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
 Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-004485, ingresado a esta Secretaría el 17 de noviembre del 2016, solicitando el análisis para proceder con la aprobación respectiva de las Estaciones de Santo Domingo, Montufar y Plaza del Teatro del Corredor Trolebus"; al respecto se informa lo siguiente:

1. Los pedidos de trabajos que se realizarán en las estaciones de Santo Domingo, Montufar y Plaza del Teatro, son distintas, por lo que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda solicita se ingrese como trámites individuales; en el primer caso corresponde a un permiso de trabajos varios ya que dicha parada cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y los siguientes corresponden a una nueva intervención que requiere de aprobación.
2. Se revisó los planos presentados y se emiten las siguientes observaciones:
 - Se debe cambiar la escala de los planos de implantación, según Ordenanza Metropolitana N° 156.
 - Las dimensiones son ilegibles
 - Los planos se debe presentar en formato A1, para una mejor lectura de los dibujos y dimensiones.
 - Los títulos de los detalles deben explicar a qué se refiere.
 - Se debe especificar los materiales utilizados en la propuesta.
 - ✕ • Se debe presentar los planos de estado actual y la propuesta.
 - Es necesario dimensionar las implantaciones. (Ordenanza Metropolitana 156).
 - ✕ • Revisar los títulos de la lámina 47-T1-TB2.
 - ✕ • Se recomienda se coloque en las láminas los contenidos de los planos.
3. La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicita que una vez que se individualice los trámites se debe presentar una memoria descriptiva de los trabajos a ejecutarse, con las respectivas justificaciones técnicas, materiales a utilizarse, áreas y toda la información que se requiere para realizar el análisis de la propuesta.

Por lo anotado y debido a que es indispensable contar con la información solicitada; se devuelve el expediente completo a fin de que se dé cumplimiento a lo indicado, luego de ello volverá a ingresar la propuesta para su correspondiente revisión.

Atentamente,

Arc. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj.: 1 Carpeta

Elaborado por	Susana Noroña G.	U.A.H.	2016-12-16	<i>CS</i>
Revisado por	Viviana Figueroa	U.A.H.	2016-12-16	<i>CS</i>

